

PARTICULAR

Montevideo, 13 de marzo de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con el **artículo 118 de la Constitución** de la República y a lo dispuesto en la ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente **pedido de informe** al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**.

La ley 18.651 de 19 de febrero de 2010 estableció para los servicios de las líneas nacionales de transporte colectivo de pasajeros por carretera (suburbanas y metropolitanas, así como en el transporte interdepartamental), la obligación de transportar en forma gratuita a las personas con discapacidad.

La disposición legal fue reglamentada por el decreto del **Poder Ejecutivo N° 176/2021** de 21 de mayo de 2021, el cual estimó conveniente establecer condiciones uniformes para la habilitación del transporte gratuito.

Asimismo dispuso que la certificación de la discapacidad esté a cargo de organismos y/o profesionales habilitados en la materia.

Ante el reclamo que nos hacen llegar beneficiarios de esta habilitación, **solicitamos que el MTOP nos informe**:

1. Si ha habido quejas o reclamos por parte de personas beneficiarias alegando dificultades para obtener la certificación médica acreditante de su discapacidad.
2. Si ha habido quejas o reclamos por parte de las personas que obtuvieron la acreditación de su discapacidad y el derecho a acceder al beneficio, pero aleguen sufrir demoras o inconvenientes con las empresas de transporte. En este caso, cuáles han sido las empresas omisas en cumplir con la obligación de transporte gratuito?

3. Si las empresas de transporte han cumplido con comunicar la nómina e identificación de las personas a las que refiere el art. 6 del Decreto 176/2021 de 21 de mayo de 2021.
4. Si la Dirección Nacional de Transporte ha constatado irregularidades en el otorgamiento o en el uso del carné de transporte gratuito.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.



WALTER CERVINI  
Representante Nacional



NIBIA REISCH

Representante Nacional por Colonia